

## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 JUN. 2023

**Visto:** El Memorando N° 1896-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2699024 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 356-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05394 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña JHERALDINA SILVIA ARAUJO MOREYRA, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la Universidad Autónoma De Ica, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Chaynapampa, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Acoria, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña JHERALDINA SILVIA ARAUJO MOREYRA, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Chaynapampa, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Acoria, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL — GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO PESTUNAL HUMCAVELICA
ORECCION TERONIA DI LA LORGANIA CAVELICA

M.C. Panny L. Estelan Quiste DIRECTORREGIONAL DE SALUD - HVCA C.M.P. Nº 7,5576







D.JEQ/FSMF/krcz.
TRANSCRITA PARALOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.